



DOC	00557771
EXP	00268302

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2020-MDT/ALC

El Tambo, 24 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 015-2020-MDT/GM de fecha 18 de febrero de 2020 del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 077-2020-MDT/GAJ de fecha 17 de febrero de 2020, del Gerente de Asesoría Jurídica y el Informe N° 010-2020-MDT/GDS, de fecha 19 de febrero de 2020 del Gerente de Desarrollo Social, respecto a la **MODIFICACION DE LA CONFORMACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL – IAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO**; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2019-MDT/ALC, de fecha 28 de marzo de 2019, se reconoció la conformación de la instancia de Articulación Local – IAL del distrito de El Tambo;

Mediante Informe N° 010-2020-MDT/GDS, de fecha 19 de febrero de 2020 del Gerente de Desarrollo Social, requiere la modificación de los integrantes del Comité de articulación local (IAL) del distrito de El Tambo;

Asimismo, con Informe Legal N° 077-2020-MDT/GAJ de fecha 17 de febrero de 2020, del Gerente de Asesoría Jurídica, opina procedente la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 126-2019-MDT/ALC y con Informe N° 015-2020-MDT/GM de fecha 18 de febrero de 2020 del Gerente Municipal, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



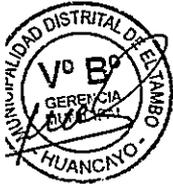


Que, por las consideraciones expuestas y estando dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la Conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de la siguiente manera:

Carlo Víctor Curisinche Eusebio	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo
Joshelim Tshunaioshy Meza León	Secretario Técnico	Gerente de Desarrollo Social
Jose Gabriel Palma Gala	Coordinador de las Visitas Domiciliarias	Coordinador del Programa del Vaso de Leche
Katty Pilar Vicente Almonacid	Representante de los Establecimientos de Salud	Responsable de Promoción de la Salud (PROMSA)
Norma Felicita Choquepuma Laura	Programa Nacional de Asistencia Solidaria	Promotora del Programa Pensión 65
Marianela Esther Cochachi Salazar	Programa Nacional Cuna Mas	Acompañante Técnico del Programa Nacional Cuna Mas
Deisy Silvia Vilcapoma Vilcapoma	Programa Alimentario Qaliwarma	Monitores del Programa Alimentario Qaliwarma
Geovanna Janeth Inca Valenzuela	Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social	Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo
Ygor Gabriel Haro Veliz	Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo





Jose Dulio Gomez Vasquez	Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social	Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social
Paul David Quilca Coronacion	Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de El Tambo	Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de El Tambo

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a todos los interesados conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curiánche Eusebio
ALCALDE